

5. V.

EN VNOS ES LARGA, Y EN OTROS  
corta la medida de los pecados, que Dios  
le ha de esperar.

N. 27. **E**llo es cierto, que en aquel orden se-  
creto de la justissima providencia de  
Dios, en donde se numeran, y pesan  
hasta los cabellos, ay determinado este nu-  
mero, y medida: *Constituit terminos eius.*  
Pero quanta aya de ser, pende de los ocul-  
tos juizios de su Magestad. En vnos, es el  
numero largo, y la medida ancha, y en  
otros, es el numero corto, y la medida es-  
trecha. A la manera, que vemos acá, que vn  
ladron, al primer hurto cae en manos de la  
justicia, y paga su delito con la horca, y  
que otro llega a la vez, contiguando hasta  
ella los hurtos, y entonces pasa por la  
misma pena. Pecadores ay en el Infierno  
con muchos millares de pecados, en que  
gastaron vna vida larga, pero tambien ay  
muchos con vn solo pecado mortal, y al-  
gunos de muy corta vida; que San Grego-  
rio refiere la condenacion de vn miserable  
muchacho de cinco años, que estando  
blasfemando de Dios en los brazos de su  
padre, lo arrebataron de ellos los demon-  
ios, y lo llevaron a las penas del Infierno,  
que no le faltaba vfo de razon para cono-  
cer el mal que hazia. Pero oid Exemplos  
sagrados.

Greg. lib.  
4. dialog.  
cap. 18.

N. 28. En dos parabras que predicó Jesu-  
Christo Señor nuestro, y que ambas las re-  
fiere San Matheo, hallareis vna diferencia  
grande. Vn criado que debía a su señor  
diez mil talentos, llegando le a pedir la deu-  
da, y no teniendo de que pagar, se postro,  
pidió perdon a su dueño, y le perdonó to-  
da la cantidad: *Dimisit eum debitum, dimisit ei.*  
Esta es la vna parábola: la otra es, de otro  
criado, que aviendo recibido vn talen-  
to; para grangear con él, lo escondió en  
la tierra, y al pedirle quenta su dueño, sin  
admitir suplicas, ni apelaciones, lo conde-  
na por su descuido: *Iniustem seram ejicite*  
Mat. 25. *in tenebras exteriores.* Veis aquí, que am-  
bos representan al pecador, deador de pe-

nas eternas, por sus culpas: Como, pues,  
al que desperdiçó diez mil talentos, cito  
es, al que tenia diez mil pecados lo perdo-  
na Dios con tanta misericordia, y castiga  
con tanta severidad, al que no desperdiçó,  
fino que tuvo omision en emplear el ta-  
lento: solo que le dieron? Dirémos, que  
porque este tuvo buenos exemplos, y  
la vista en los dos compañeros, que dobla-  
ron el caudal de dos, y de cinco, que por  
esto es castigado? O porque se vea el terri-  
ble Juizio, que aguarda a los pecados de  
omision: Por esso, y por mas, dize el Obis-  
po de Monopoli. Para que conozcan los  
pecadores lo esparoto de los Divinos ju-  
izios, y que no ay regla fija para esperarlos.  
A vno espera, por lo que su Magestad se  
sabe, con diez mil pecados, y le perdona, y  
a otros no espera al segundo, y con el pri-  
mero le condena: *Terribilis est Deus super  
omnes, qui in circuito eius sunt. Ille qui de-  
bebat decem millia talentorum, vno verbo  
postulans dilationem solutionis, accipit re-  
missionem, & qui vnum acceperat talentum,  
damnatus est, quia illo non est usus.* Veis,  
Fieles, la diferencia de medidas de peca-  
dos? Vaya otro exemplo práctico de esta  
diferencia.

Lopez  
annot in  
ser. 6. p. 24  
rascense m.

N. 29.

Judas, y Oza. Bien sabia Christo Señor  
nuestro, la traicion que tenia dispuesta el  
alevofo Discipulo, contra su vida, y su  
honra; y no vemos que lo despida de su  
Sagrado Colegio, quando merecia, que  
despidiese el Cielo rayos que lo bolviesen  
pabeas. No ignoraba su Magestad quan-  
tas vezes vlturpo las pobres limosnas, con  
que se sustentaba aquella Santa Familia, y  
no vemos que lo castigue. *Eur orat, & locu-  
tor habens.* Vamos a Oza. No hizo mas de  
tocar el Arca, quando al zezar los brutos  
se iba inclinando a caer, y al punto le quita  
la vida de repente, porque no la llevaba  
como debía, sobre sus ombros: *Mortuus  
est ibi iuxta Arcam Det.* Comparad vno con  
otro: qual es mayor pecado? Quien du-  
da que los robos, y traicion de Judas es  
mayor, sin comparacion? Pero que impor-  
ta? Dize Ranlino, que a Judas no se le  
cumplió el numero de sus culpas, hasta  
que se ahorcò desesperado: *Quia non dum  
completa erant iniquitates eius,* por esso ha-  
ta entonces lo espera su Mag. pero a Oza  
le

1000. 122

2. Re. 63  
Abulen  
lib. 10.

Ranlino  
ser. 1. de  
Quadr.

los ocultos Juizios de Dios nuestro Se-  
ñor.

6. VI.

AL CUMPLIRSE LA MEDIDA DE  
pecados de cada vno, se sigue su  
eterna condenacion.

Ranlino  
ser. 138.  
quadr.  
Aug. li.  
de mir.  
fac. Scri.  
c. 12.

se le llenò la medida, y numero con aquel  
pecado, y por esso en medio de él le quita  
Dios la vida de repente. No lo castiga, dize  
San Agustín, solo por aquella culpa, sino  
porque con aquella llenò Oza el numero  
que determinò Dios esperarle: *Quidam  
aliquod præcedens peccatum in Oza per hanc  
culpam punitum existimant: quoniam sa-  
pe evenit, ut minoris culpa præcedentium  
peccatorem vniuersum inveniunt.* Otro exem-  
plo formidable.

R. 300

Genes. 7.

Chrysost.  
ho 33. in  
Genes.

Quarenta dias continuos con sus no-  
ches llovió, quando la Divina Justicia hi-  
zo aquella general estrema de su indigna-  
cion, anegando al Mundo con el diluvio:  
*Facta est pluvia super terram quadraginta  
diebus, & quadraginta noctibus.* Es digna  
de reparo esta dilacion. No pudiera  
Dios en vn dia destruirlos? Ya se ve. No es  
cierto, que está enojado? Presumeran to-  
dos juntos en vn dia, que así será mas co-  
nocida, y temida su indignacion. Pero en  
quarenta dias? Si, dize el Chrysostomo: *Pe-  
rissimè est, primo die bonam aliquam par-  
tem diluvio perisisse, & secundo die accrevisse  
se aliquod diluvij, & similiter die tertio, &  
quarto, & reliquis.* Veamos: fue esto mi-  
sericordia, ò justicia? A San Chrysostomo  
le parece fue misericordia; para que vien-  
do vnos morir a otros, escarmentassen, y  
hizieran penitencia de sus culpas: *Pro sua  
clementia, dize, tanta dierum productione  
usus est.* Pero dentro de esta misericordia  
hallò Origenes vna oculta disposicion de  
la Divina Justicia. Oye como: Muriò en  
el primer dia vna cantidad de gente; en el  
segundo, otra: otra en el tercero. Estas muer-  
tes, y castigos eran misericordia para los  
que esperaba Dios hasta el dia veinte; pe-  
ro no enmendandose, murieron todos en  
los quarenta dias. Mas claro: No mueren  
todos juntos, porque no tenian todos vna  
medida misma de pecados, que les avia  
Dios de esperar; pero así como a cada  
vno se iba llegando su muerte. Al que se  
cumplia el dia primero, esse dia se ahoga-  
ba; al que se cumplia el segundo, el ter-  
cero, y así de los demás: *Quam  
mensuram, (dixo Origenes) credendum  
est fuisse consumptam ab his qui diluvio  
perierunt.* O adorados, y temidos sean

N. 322

V. P. 120.  
gala esp.  
7. 2. 3.  
5. 3.

August.  
li. de vit.  
lib. 7.  
cap. 3.

Euseb. li.  
8. cap. 2.

N. 323

Zach. 5.  
70. 124.  
125.

**P**VES aora, Catolico: Cumplido esse  
termino, numero, y medida de peca-  
dos, que señalò Dios, ya corto para  
vnos, ò ya largo para otros: *Constituit  
terminos eius,* figuese (dize el Santo  
Job) *qui præteriri non poterunt,* que no  
se queda al miserable pecador mas re-  
curso; porque, ò le coge la muer-  
te en medio de aquella culpa; con que  
llenò la medida, y se condena; ò a lo  
menos por ella le desampara Dios, y cae  
en tales culpas, que por vltimo le arrastren  
hasta el infietno. Disolo primero expres-  
samente San Agustín; y son temerosas sus  
palabras: *Sea hoc magis sentire nos con-  
venit, tantùm vnum quenuque Dei patientia  
sustinere, quàm vnum peccatorum  
suorum terminum, sinemque compleverit,  
quo consummato, cum illicò, percuti, nec  
illè ullam veniam iam reservari.* Lo se-  
gundo (dixo Eusebio) *Deus expectat ali-  
quem usque ad certum numerum peccato-  
rum, & postea eum deserit.* Oye ambas co-  
sas en vna misteriosa vision del Profeta  
Zacharias.

Levanta los ojos, Profeta. Te dize el  
Angel: *Leva oculos tuos.* Hizolo así; mas  
no sabiendo, que era lo que miraba, lo pre-  
gunta, y el Angel le responde: *Hec est am-  
phora egrediens.* Los Sacerdotes trassadaron:  
*Hec est mensura.* Lo que n'ias es vn can-  
taro, con que se suelen medir las cosas li-  
quidas. Y tabe (prosiguió el Angel) que  
en esta medida tienen puestos sus ojos los  
hombres de todo el Mundo: *Hec est oculi  
eorum in uniuersa terra.* En esto viò  
venir vna massa de plomo, qu' lera me-  
nefter para tapar la boca de la medida: *Ecce  
talentum plumbi portabatur.* Y a vna  
muger, que era la impiedad sentada en  
medio de ella. Entrò la impiedad dentro

de la medida, y el Angel le tapò la boca con aquella massa de plomo, y luego al punto vinieron dos mugeres con alas de milano, y tomando la medida la levantaron por el ayre, y la llevaron à la tierra de Senaar, que es Babilonia, para que alli sea la perpetua morada, y habitacion: *Ut edificetur et habitetur in terra Senaar.* La significacion literal de esta vision es la captiuidad de las dos Tribus en Babilonia, y como siente el Doctissimo Sanchez, es la confusion à que vino el pueblo Hebreo, por aver dado la muerte à Jelu-Christo nuestro Señor.

*Cas. San chez hic n. 22.*

*N. 33.*

*Ap. San chez ibi n. 23. Cyril. ibi*

*Greg. li. 14. mor. 192.*

*Cas. San chez hic n. 29.*

*Antoni Pad. in Zacha. 5.*

*N. 34.*

*Simil.*

Pero Theodoro, San Agustin, S. Chriostomo, y San Basilio la interpretan del numero, y medida de pecados, que señalò Dios al pecador. Oygamos à San Cyrilo: *Mensura qua apparebat, peccatorum populù in ipsam cumulatam multitudinem ostendebat.* Es la vasija (dize San Gregorio) el coraçon del pecador. Entra en èl la impiedad, por el consentimiento de la culpa; sicate por la costumbre; pero se entra toda dentro por el lleno de la medida. Què sucede entonces? *Misit massam plumbeam in os eius,* que por justo juyzio de Dios, cae en el coraçon la massa de plomo, para que no salga la impiedad, porque le permite que el pecador miserable cayga en cògedad, y dureza, con que obstinado, es llevado de los espiritus malignos à la Babilonia del infierno: *In Senaar, dixo San Antonio de Padua, id est in locum fetoris, id est in infernum.* Veis ay significado el delamparo de Dios: ved aora la muerte, y condenacion repentina en medio del vltimo pedadò.

En vn cantaro, se le mostrò al Propheeta esta medida: Si: *Hec est amphora: hec est mensura.* Otras medidas ay; porque en esta, y no en otra fe dà à entender el peligro del numero de las culpas? Ea, notad, Fieles, lo que passa con vn cantaro en el agua. Llegad à entrarlo en vn pozo; y à baxa; y à llega à tocar las aguas el cantaro. Alli vereis, que se inclina à recibir vna porcion de agua por este lado. O como se levanta gustoso! Buelve por otro lado à beber. Què ligero se mueve, repitiendo vna, y otra vez la diligencia! Pero què es esto? Y el cantaro? No parece. Què se

hizo? Donde està? Se hundiò en el pozo. Como así? Tan de repente? Fue el caso: Que iba bebiendo porciones de agua este cantaro, y llegó à recibir vna con que se cumplió el peso, que fue bastante para hundirlo, y así que lo recibió, desapareció de repente. O profundidad de los juyzios de Dios! *Hec est amphora: hec est mensura.* Bebe el pecador la maldad como agua, dezia el Santo Job: *Bibit quasi aquam, iniquitatem.* Come vn pecado, otro, y otro, y Dios lo sufre; pero quantas vezes sucedió, que el vno se quedò muerto estando con su amiga? Quantas al consentir el mal pensamiento? El otro en el acto de la vengança? El otro en el harto? Què fue esto? Que llegó el cantaro à llenar el numero de peso bastante para hundirle: que llegó aquel pecador à llenar su medida con aquel pecado, y es condenado de repente: *Ad aliquod tempus, et mensuram,* (dezia San Cyrilo) *tulit Deus contemptum delinquentis; cum autem ad plenitudinem, et maturitatem peccati, notam sibi, ac perspectam iam perigerit, suspicium irrogat.* O juyzio formidable, y q olvidado estàs de los hòbres!

*Job. 13.*

*Cyrl. in Isa. 1.*

*N. 35.*

*Similes*

*Petr. Damia ap. Tim. Martib. 12.*

*Senec. li. 3. epist. 14*

Ay del pecador! Ay de tí, q estás en culpa mortal, si la primera que has de cometer es la vltima de tu medida! Tiebla, tiebla de tu peligro, q essa culpa sola puede ser q te arrastre hàsta el infierno, no tanto por sola, quanto por ser la que eclipsa tu numero. No bosa el vaso cò la gota vltima que recibió, sino porque con aquella se llenò su medida para que bosara. Gasta vna piedra, y la ròpe vna gota de agua; no por sola, sino porque llenò con las que le precedierò, el numero bastante para romperla. El mercader, q no dà la mercaderia por 19. reales, y la dà por 20. la dà acafo por aquel real solo: No sino porq con aquel real solo se cumplió el numero de 20. en q tenía determinado darla. La vltima hora del reloj acaba el dia, no por ella, sino porq con ella se cùplió el numero de las 24. Tiebla (buelvo à dezir) tu, q estás en pecado mortal. Y aun el q està en gracia tieble de comer la primera culpa grave, puesto q puede ser la vltima gota con que bosa el vaso de la ira de Dios: la vltima gota q rompa tu paciencia: el vltimo real con que se le remate vn infierno, y la vltima hora con que se le acabe el tiempo de penitencia, y le condene. Ya

*N. 36.*

*n. Reg. 17*

*Abul. lib. 2. 32*

*Abul. sup.*

Ya estava David à la vista de aquel monstruo, de aquel sobervio Goliath, su combatiente, quando confiando en la virtud Divina, que avia de darle la victoria, le decia el Gigante desta suerte: tu vienes muy arrogante contra mí, fiado de tus fuerças, y tus armas; pero yo vengo à esta batalla en el nombre del Señor de los Exercitos; en el nombre del verdadero Dios de las tropas de Israel, à quienes dixiste oy tantos oprobrios: *Ego autem venio ad te in nomine Domini exercituum, Dei agminum Israel, quibus exprobraisti hodie.* David, què dices? Oy han sido no mas los oprobrios de Israel? *Quibus exprobraisti hodie.* Pues no sabes que ha quarenta dias, que sale este Filisteo por mañana, y tarde à deshonrar los Exercitos de Dios? Consta del Texto: *Procedebat Philistheos mand. et vespere, et stabat quadraginta diebus.* Has le el cargo de todos los agravios de los quarenta dias; pero deste dia no mas? *Hodie?* Si quieres mover à Dios, à que venigue las injurias de su Pueblo, mas bien lo conseguirás haciendo memoria del delito de Goliath, perdido ochenta vezes, que no vn desprecio solo. Esta salida sola es la que merece el castigo: *Hodie?* Esta es, dice el Abulense, pero no por sola, sino porque con ella llenò el Gigante la medida de las culpas, y desprecios, que avia Dios determinado sufrirle: *Non quod hodie solum exprobraisti sed ad significandum pertinaciam Goliath in malo.* Si aunque Goliath avia otros dias, despreciado al Pueblo de Dios, huviera cessado, y se huviera arrepentido, su Magestad huviera vñado con èl de su clemencia; y mas llegando con el desprecio de este dia à cumplir el numero de su espera, en este dia embia à David, que violentamente lo mate, y se condene: *Si diebus precedentibus, dice el grande Abulense; exprobraisset Israelitis, et iam resipuisset, atque cessasset, Deus remisisset ei peccatum; illa rament die, sicut precedentibus exprobraverat, ideo propter contumaciam, Deus contra eum pugnaturus erat.* Pero recojamos ya los cabos desta importantissima confideracion, freno el mas eficaz de los Christianos.

TOMO II

*S. VII.*

*Adverta al peccador lo oculto de esta medida, para no abusar de la misericordia de Dios.*

**V**ALGAME DIOS! Catolico: pesa N. 37. esto, que es posibile, que el primer pecado mortal que hicieres sea el que solo falta para llenar el numero, y medida, con que se concluye tu causal Fuerte caso! Que no se si el primer pecado mortal que he de cometer, serà el vltimo que Dios ha de permitirme, y con èl me condenarè! Como ay quien peque, coacciondo esta verdad? O que es grande la misericordia de Dios! Es así, que es infinita; pero no se comunica infinitamente, sino segun la disposicion del que la recibe; que aunque la fuente sea muy copiosa, no llevas à tu casa mas agua, que la que admite la vasija que llevaste. O que es palabra de Dios, que no ay pecados por graves, y numerosos que sean, à quienes no exceda con infinita distancia su misericordia: *Omnium iniquitatum eius non recordabor.* Es así; pero lee vna palabra que dexaste en medio: *Omnium iniquitatum eius, quas operatus est.* Dice Dios, que perdonara los pecados que cometiste; no te asegura el perdón para los pecados que cometieres: *Nemine dedit spatium peccandi.* Mas, lee antes: *Si impius egerit penitentiam, dice Dios, que perdonara tus pecados, aunque sean innumerables: Omnium, si te arrepintieres de ellos con verdad; pero de donde sabes que te arrepintieras del pecado que cometieres? O que me ha sufrido Dios, y perdonado muchas vezes! Sea así; pero dime si sabes si te sufrira otra vez? Lo sabes? No. Pues acaba de convencerte para temer tu condenacion con el primer pecado.*

*simil.*

*Eccl. 18.*

*Eccl. 17.*

*Qua est ista fiducia, qua confidit? Así dezia Rablaces, Rey de los Asirios, à Ezequias, y así te pregunto yo: què confianza es la tuya? En què te fundas para no dexar los pecados? *Ecce confido super bastium arundineum contractum...* Fundas*

*N. 38. 156.*

V 2

4

tu confianza en tu flaqueza? No ves la poca firmeza de tu vida? No tocas la poca consistencia de tu voluntad? Y en este báculo fragil estruías? O que es traza del demonio para llevarte al infierno! Cazán al Elefante, dice Berchorio, con esta diligencia. Duerme en pie arrimado a vn arbol, por no poder quando es grande doblar las coyunturas para acofarte. Lo que el cazador haze es aserrar vn arbol sin acabar de cortarlo, y llegando el Elefante a recostarse, ó arrimarse a él, caen Elefante, y arbol en tierra; y como no puede levantarse por sí solo, es preso del cazador. Pres ora: Pienfa el Elefante, que porqué durmió seguro arrimandose a muchos arboles, que podrá arrimarse a todos seguro? A arbol llegará, que hallandole aserrado, caiga, y sea preso del cazador, que quiso asegurarlo de esta fuerte. Pienfa el pecador, que porqué muchas veces pecó, sin que Dios lo condenara, para caer en manos de los demonios, que por esto está seguro? *Eccc confitit super baculum confisium.* A pecado se arrimará, que puede ser cayga con él en el infierno, como cae en tierra el Elefante con el arbol aserrado. Sabes, pecador, qual es el arbol, que tiene aserrado el demonio para llevarte? Sabes qual será la culpa última que determinó Dios sufrirte: Que si es la primera? Oye a tu experiencia misma.

*Exch. 11. 10 re. 11. cap. 37. tu 18. Simil.*

*N. 39. Simil.*

Tienes en tu casa vn criado a quien hallaste en algunas ocasiones, de manos poco seguras. No obstant lo toleras, y sufrés sin despedirlo porque no se pierda; pero haces a tos solas vn decreto en esta forma: fíeste criado llega a hacer otros tres hurtos, lo tengo de despedir de mi casa: El, como no sabe tu decreto, y resolución, y viendo que le has sufrido vna, y otra, profigue robandote la hacienda, con decir: ea, que es piadoso mi amo. Hurta vna vez dos, y llega la tercera, que fue el numero que determinaste sufrirle. Qué haces entonces? Ola: a Fulano, toma tu ropa, y vete de mi casa. Señor, no ay remedio, al punto ponte en la calle. Llegan las amigas, a interceder: No es posible, porque lo tengo jurado. No es lo que pasa esto? Pues qué linage de necedad es la tuya, arrojarte a mas pecar, porque te ha sufrido Dios?

quando no sabes: si el primer pecado será el último que Dios ha determinado sufrirte, y te arrojara al infierno? Concluya este punto de el caso de Faraon.

Que arrogante sale de Egipto, siguiendo el alcance al Pueblo de Israel! Qué furioso iba, prometiendo victorias, prisiones, y despojos de los Israelitas! *Persequar, & comprehendam, divitiam spolia, implebitur anima mea.* Con qué ollada llega a entrar por las milagrosas calles del Mar Bermejo! Faraon, aguarda, dime adonde vas? No sabes que es Omnipotente el Dios de Israel? Bastantes experiencias te lo han dicho. No conoces que estas aguas estan milagrosamente detenidas? Es avidente. No adviertes, que si entras, parecerás? Como te arrojas? Detente. Parece que le oygo este discurso a Faraon. Bien sé (dize) que es Omnipotente el Dios de Israel. Bien conozco que estan milagrosamente detenidas estas aguas? Mas tambien sé, y conozco, que es muy piadoso esse Dios; tengo experimentado lo grande de su misericordia. Me convirtió el agua en sangre; y luego con readirme, alcanzava la mano del castigo. Me embió mosquitos penosos; y con dos palabras que él decia, me los quitaba. He experimentado en diez plagas, que diez veces me ha sufrido, y esperado. Quien sufrió diez tambien me sufrirá once; y así entro confiado en su piedad, que no me ha de sufrir. A Faraon, qué haces? Entraste? Pues pareciste, que se cumplió en esta entrada arrogante tu medida. Perceció, Fieles, a manos de la justicia de Dios, que castigo así tu necia, y temeraria confianza. Sufríste diez, y no quisó, castigandote su temeridad, esperarle once, y así se abogó, y se condenó para siempre: *Ingressus est equus Pharaon cum curribus, & equitibus eius in mare, & reduxit super eos dominus aquas maris, & crederet bonis successibus: quoniam sepius ad malum suum trahuntur, ut loerius puniantur.* Ea, Católico, te arreverás ya a pecar, siado en las experiencias passadas de la Divina Misericordia? O no lo permita Dios! Tiembra; tiembra del primer pecado, no sea el último, y te condenes sin remedio.

*N. 40.*

*Exod. 15.*

*Exod. 15.*

*Ole. off. in Exod. 14. ad mar.*

§ VIII.

TEMA EL PECADOR, QUE SE Avisa el ultimo aviso, que Dios le embia, y que se condena si lo malogra.

*N. 41.*

ULTIMAMENTE: No solo ay señalado este numero a los dias de la vida: *Numerum mensuram eius apud te est;* no solo ay medida tassada de los pecados que Dios ha de sufrir: *Constituisi terminos eius;* sino que tambien ay numero, medida, y termino de los avisos, que su Magestad ha de embiar al pecador. Que no sin misterio dize: *Terminos* en plural; *Constituisi terminos eius.* Avisa Dios al alma con indecible clemencia, ya por medio de sus inspiraciones; ya por el Ángel Custodio de cada vna; ya por medio de la conciencia; todas las criaturas son voces de su piedad, para que advierta el pecador su peligro. Clama el Predicador en el Pulpito; el Confessor en el Confesionario; el exemplo en casa del vezino; el escarmiento en casa del otro; el castigo de Dios enojado clama en casa de todos, con las calamidades generales, y particulares. Todos, Católico, son avisos para que te enmiendes; pero tienes tambien tassado el numero de estos avisos. Quien ay que señaló su numero: *Constituisi terminos eius.* Luego puede ser, que este Sermon sea el último. Si, Cristiano, puede ser. Y si fuese, y no te aprovechas de él para mudar de vida: Temes, teme tu eterna perdición.

*N. 42.*

Digan los Ninivitas, quanto les importó el aver temido las amenazas de Dios por su Profeta Jonás. Diga la Samaritana, lo bien que le estuvo el no enfordecer a las amorosas voces de Jesu Christo. Diga Maria Magdalena, lo que ganó su alma, por aver correspondido al llamamiento misericordioso de nuestro Salvador. Vn David, vn Saulo, y otros que se dieron por entendidos de los avisos de Dios, digan lo que les importó el averse dado por entendidoss; pero que se yo q huviera sido de

ellos, sino se huviera aprovechado del favor que Dios les hizo, llamandolos. Los Ninivitas huvieran sido salvados; la Samaritana, no fuera oy Santa Fortina, Huitre Mártir de Jesu Christo, sino quizá tizon del infierno: la Magdalena, y los demás tueran quizá oy patto eterno de las eternas llamas, pues pudiera ser que no huvieran mas aviso, que aquel que correspondieron. Oíd vna ponderacion de Orígenes.

*Martir. de Magd. 20.*

*N. 43.*

Negó San Pedro mi Padre a su Divino Maestro, con aquellas tres negaciones, que le permitió Dios para escarmiento exemplar de los que fan de sí; pero apenas avia acabado de pronunciar la tercera, quando va Gallo fue instrumento de Dios, para que advirtiese su yerro: *Et continuo gallus contavit.* Aqui, ya estimulado de la conciencia: *Recordatus est Petrus;* ya enternecido con la vista amorosa de el Maestro Soberano: *Respexit Petrum.* Ya excitado con la voz del ave; *Canto vit gallus,* al punto salió del peligro, y del Palacio, y comenzó a borrar con sus lagrimas los feissimos borrones de sus culpas: *Et exorsus foras flevit amaré.* O Pedro, y qué bien hazes! Dize Orígenes. No sobra quanta diligencia pones, en salir, llorar, y llorar. Aprisa Pedro, Por qué? Porque será inescusable su delito, si despues de avisado lo repite: *Si post galli cantum Petrus negasset... nulla excusatione dignus esset Petrus.* Antes, que cantara el Gallo, pudiera tener excusa, con su temor; y flaquezas; pero que se yo, si quedara el Apostol sin remedio para siempre, si bolviera a negar, despues de aquel aviso, que pudo ser el último para él. Antes que el pecador (dize Orígenes) oyga la voz de Dios, de la conciencia, ó del Predicador, que la avisa de su peligro, tiene que alegar excusa de su pecado; pero despues del último aviso, sino lo logra, queda para siempre sin remedio: *Anti galli cantum, etiam frequenter de negavit quis, vivere potest; au en post galli cantum vel semel denegavit, impossibile est eum venari in penitentiam.* Tanto (Católico) tanto importa corresponden ser a los avisos de Dios, y tanto daña el no responderlos.

*Basil ho. de humilit. Luca 22. Mar. 16.*

*Amb. hic.*

*Origenes 11. in Math.*

*Vbi sup.*

Ya te aviso en nombre de Dios. Qué sabes,

*N. 44.*

des, si este Sermón será el aviso último de su misericordia? Qué sabes, si de aprovecharte de él pende tu eterna salvación? Y qué sabes, si de no aprovecharte pende tu condenación eterna? O profundidad de los Divinos Juzyzos! Para qué pienlas, que mandò Dios à Noè, que fabricasse aquella Arca, antes de embiar al Mundo el diluvio general? San Juan Chrysostomo te lo dize: *Volebat illos, qui tam graviter peccaverant, fabricatione Arce admoneri, ut secum cogitarent, que fecissent, respiciendoque, indignationem non experirentur.* Fue prevención misericordiosa, para que sirviesse de aviso à los pecadores. Cuenta, si puedes, los golpes, que en cien años que durò su fabrica, dieron los oficiales en ella. Tantos fueron los avisos, con que llamaba Dios à los pecadores à penitencia. *Volebat fabricatione Arce admoneri.* Pero en verdad, que llegó el último golpe; llegó el último aviso, y se condenaron innumerables; porque no se aprovecharon de el favor. Qué misericordioso se mostrò Dios en Sodoma con la familia de Loth, que era el justo, que avia entre tantos pecadores! Tienes, le dize, à algunos de tu linage? Y expresa en primer lugar à los yernos: *Habes hic tuorum quem plam, generum, aut filios, aut filias?* Sacalos à todos de esta Ciudad, porque quiero destruirla por sus pecados: *Omnes qui tui sunt educ de urbe hac.* Llega con esto Loth à sus yernos, (ò que lo avian de ser) y dizeles, que salgan de Sodoma: *Surgite, egressimini de loco isto.* Mirad, que quiere Dios assolar aquesta tierra: *Surgite.* Qué sucedió? Que pareciendoles que hablaba de burlas, no quisieron salir, y perecieron en las vengadoras llamas; porque despreciaron aquel que fue su último aviso: *Et visus est eis quasi ludens loquit.* (Origenes:) *Quam mensuram, credendum est esse consumptam ab his, qui in Sodomis caelesti igne vastati sunt.* Pecador, Dios te habla por mi indigna boca. Qué pienlas, que son los golpes que sienten en la salud, en la hacienda, ò en la reputacion? Ayisos son que te dize Dios, que te emiendes; antes que venga sobre ti el diluvio de su ira. Qué pienlas que son estas voces, que estas oyendo? Avisos son para que salgas de la ocasion

Chrysost. hom. 24. in Gen.

Gen. 19.

Orig. lib. 1. in Epist. ad Rom.

torpe, del odio, de la retención de lo ageno, para que no te condenes. Qué hazes? Quieres quedarte en Sodoma? Te parece, que es amenaza de burlas? *Quasi ludens loquit?* Te parece, que porque has oido otras, y no has experimentado el castigo, que tienes libertad para protegür en las culpas? Ay de ti, si este es el último aviso, y lo desprecias! Entre los adagios de Erasmo se halla este: *Amiclas silentio perijt.* Amiclas perció por el silencio. El fundamento de este adagio fue, que aviendo experimentado esta Ciudad algunos rumores, y rebatos de enemigos, que salieron falsos: el Governador puso ley, de que ninguno tomase armas, ni se moviesse, aunque se dixera que venia el enemigo, con esto vino en la verdad el enemigo, y como no se previnieron, ni hizieron caso, perció con su silencio: *Amiclas silentio perijt.* O quantos estàn en el infierno, porque aviados de Dios, no hizieron caso, juzgando que quedaria el castigo, solo en amenaza, como otras vezes! Pero huvo vez, en que no parò en amenaza, y llegó la execucion. Catolico, qué sabes si llegará por ti oy esta vez, si à caso, como puede ser, es este el último aviso que Dios te embia, para que te vuelvas à su Magestad?

Es gravíssima la dificultad que tienen vnas palabras, que dixo Christo Señor N. al aveoso Judas, en la noche de la Cena: *Quod facti, fac citius.* Bien se, le dize, la traycion que tienes dispueta contra mi. Acaba de ponerla por la obra, date priessa: *Fac citius.* Pues: vos Legislador Supremo, mandais esto: (Noa ex vos praeceptis, dize San Chrysostomo: no es mandito. Vos suma bondad, aconsejais tal accion? *Neque consentitis.* No es consejo. Pues, qué es? Pareció à San Cyrilo, y à Origenes, que fue desahar Christo Señor N. al demonio, que ya estaba dentro de Judas, para la batalla de su Passion. San Agustín, y el de Casia quieren, que fuesse mostrar su Magestad el deseo que tenia de perficionar la obra de la Redempcion de el Mundo, que ya se le hazia à su amor tarde: *Fac citius.* Pero San Chrysostomo, San Ambrosio, y San Cyrilo, discurren, que fue justo juzyco, cog que el Sobrano Maestro dexa à Judas

N. 45.

Erasmo; in Adm. ciji. Theodo. theat. vit. sum. vol. 7. p. 6. Labat. v. mors. pp. 17.

N. 46. Joa. 13.

Chrysost. hom. 22. in Gen. Cyril. 1. y in loq. cap. 29. Orig. Joa. Aug. ff. tr. 62. i. Joa. Chrysost. 21. sup. Anl. 11. 2. de. tr. Cyril. 1. y in loq. cap. 29.

das, y lo desampara, como à incorregible: *Cum lucas esset inmendabilis dimisit eum Christus.* Ea, oid Fieles, la justificacion de este oculto, y temeroso juzyco. Viendo nuestro Redempñor la rebulcion de Judas, comiença à embiarle avisos para que se enmiende; ya le muestra la fealdad de su culpa, y esclavitud del demonio: *Vnus ex vobis atabolus est.* No se aprovecha. Dizele su estado miserable: *Vos mundi estis, sed non omnes.* No hace caso. Passa à decirle la pena, y desdicha, que le aguarda: *Bonus erat ei, si natus non fuisset homo ille.* Se hace fardo. Llega à darle amistosamente vn bocado de su mano: *Cum intenuisset panem, dedit Judae.* Pero èl, endurecido ya, desprecia tantos favores. Ea, Judas: *Quid facis fac citius.* Ya no ay mas plazos; ya se cumplió el numero de los avisos; acaba de irte de mi presencia; vete de aqui, que estas incorregible: *Fac citius.* Acaba ya, que desamparado por sus culpas, despues de entregarme morirás desesperado, y te condenaras para siempre. *Fac citius.* (Theophilacto:) *Cum nequè data buccella emendaretur tunc plene factus est Satana; & traditus ei, ut inmendabilis.* O admirable escarmiento de pecadores!

N. 47. Catolico, qué será de ti, si es este el último aviso, y lo desprecias? Ya te prevengo. De quien te quexaràs, si te sucede lo que à Judas? Si vn Juez severissimo, despues de aver resuelto, que diessen assalto à vn malhechor à tal hora de la noche, para prenderlo, y ahorcarlo, como lo pedian sus delitos, le embiara vn recado con vn confidente suyo, que se pudiesse en salvo, porque avia de embiara sus ministros para prenderlo: qué diriais? Que no queria el Juez ahorcar à este hombre. Y si despues de este aviso, le embiara otros? Lo diriais con mas razon. Però si con todo esto, el malhechor se estuviera en su casa, y llegado el punro determinado lo prendieran, y ahorcaran, quien le tavierá la culpa? De quien pudiera quejarse? A Cristiano! Quantos avisos te ha embiado Dios, de que estas sentenciado à muerte eterna por la presente justicia, mientras estis en culpa mortal? Quantos, y quantos? Guardate, que no sabes

Joan. 6. Joan. 13.

Mar. 14.

Theop. in Joa. 13.

N. 47.

Simil

Chrysost. hom. 22. in Gen.

el dia, ni la hora: Guardate, que no sabes qual será el último pecado: Guardate, que no sabes qual será el último aviso. No te guardas? Pues tendrás eterna rabia por la ocasion que perdiste: *Sonitum buccinae audivit, & non se observavit: sanguis eius in ipso vit.*

Exec. 33.

N. 48.

Acabo con vna historia peregrina, que refiere el Padre Christoval de Vega, de la Compania de Jesus, y que passò en nuestros tiempos. Vn Mercader de Sevilla, passava à Indias, para aumentar su candal, y se embarcò juntamente con vna manceba que tenia. Al cabo de algunos dias de feliz viaje, le sobrevino vna tempestad, que los puso en grande aprietto. Clamavan todos al Cielo por misericordia, y mucho mas los dos amancebados, proponiendo la enmienda de su mala vida. Però passòse la tempestad, aportaron à Manila, y proseguieron como de antes en su pecado. Despues de algun tiempo se le ofreció al Mercader el averfe de embarcar, y se llevó tambien à su amiga; pero Dios nuestro Señor movió otra tempestad más deshecha que la primera; tanto, que estrellò la nave en vn peñasco, con tal violencia, que le hizo pedazos, anegandose casi todos los navegantes. Andava el mercader fluctuando entre las olas, y le ofreció Dios vna tabla de que asirse, y la muger vino de la misma suerte à encontrar con esta misma tabla por el otro lado. Apenas se conocieron, quando maldecian su vida mal gastada. O mal ayan los gustos, y deleytes que tienen tan mal dexo! Allí eran los clamores, los propósitos, y resoluciones de nunca mas pecar: Passòse la noche, vino el dia, y ya folegado el mar, se hallaron vivos cerca de la orilla, pero tan palidos, que parecian difuntos. Besavan la tierra, davan gracias à Dios, y renovando sus propósitos, fueronse por tierra à Manila. Quien creyera, que esto hombre no le avia de entrar Cartujo, y que la muger no se avia de retirar à llorar sus pecados en vna cueva? nada de esto hicieron; sino que bolvieron al pecado, como si tal no huviera sucedido.

Reg. lib. 2. cap. 116.

N. 49.

Dios nuestro Señor, que no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta, y

y vivan, le bolvió à avistar el mercader con una enfermedad; de que en breve le defunciaron los Medicos, ordenandole que dispusiese su alma. El començo à desesperar, juzgandose ya coodenado sin remedio. Aflobrados los de la casa, acudieron à la Compañia de Jevs, llevaron vn diefiro Confessor; y le començo à alentar. Pero el le dixo: Padre, para que se canta? Buelvase à su Colegio, que no es posible que ay a perdon para mi, porque me passa esto, y esto, y le conto todo lo passado. El Padre le desengañò, y ofreció de parte de Dios el perdon de los pecados. Qué me puedo salvar? Dezia. No solo puede, sino que se ha de salvar si haze lo que diré. Pues Padre: mi alma pongo en sus manos. Dispúsole con esto, y le dixo: Lo primero, salga esta muger de casa. Que salga (dixo el enfermo) nunca yo la huiera conocido. Salíó, confelsò muy à satisfaccion del Padre que le absolvió con mucho gusto. Vino despues el Medico, y hallole mejor, y fuera de geligro, porque la mejoría del alma se avia comunicado al cuerpo. Davante el parabien, juzgando todos milagrosa su salud. Así? qué estoy mejor? Qué estoy fuera de peligro? Sobrada prisa me dieron para echar de casa à aquella pobre sin amparo. Ola, llamen à Fulana, que se llegue aqui. Vino la amiga, con grandes quejas de su desprecio, y él la satisfizo, diziendola: qué quieres? Aquel Padre estuvo tan impertinente, que me obligò à lo que yo

no liziera; pero ya el Medico dice, que estoy fuera de peligro. Llorava ella, y él por acallarla, la tomó la mano, llegola à sí, y arrimandola à su rostro (ò espantosos Juyzios de Dios!) con el beso espirò, y dió el alma à Satanás, donde está ardiendo, y arderà el desdichado por toda una eternidad, sin fin.

O almas! O Christianos! O pecadores! Esperò Dios à este tantos dias, porque no se avia llenado su numero: fufiote tantos pecados, porque hasta este no se avia llenado su medida. Le tolerò el desprecio de tantos avisos, porque hasta este no se llegò su termino. Qué hazeis? A qué aguardais? A qué os suceda otro tanto? Basta, basta pecador. Ya te aviso: la casa se cae, huye si no quieres perecer. Recogete à sagrado, si no quieres morir à manos de la Divina Justicia. En tiempo etas. Llega rendido à estos sagrados pies, que perdonarte quiere este Señor. Ea, di, con toda el alma: Señor mio Jevs-Christo, Dios mio, Criador mio; Redemptor mio, Padre amabilissimo mio, por ser vos quien sois, y por que os amo mas que à mi vida, mas que à mi alma, porque os amo, os estimo, y os quiero sobre todas las cosas, me pesa de averos ofendido. O bondad infinita! O bien mio. *Quien nunca huviera pecado? Me pesa Señor. Tòs doy palabra firmissima, con vuestra Divina gracta, de nunca mas pecar. &c.*

\*\*\*



# S E R M O N

## DEZIMO TERCIO.

### CONCLVSIONES DE EL TEMOR Santo de Dios, sacadas de los escarmientos de otros.

*Fac conclusionem: quoniam terra plena est iudicio sanguinum, & civitas plena iniquitate  
Ex Ezechiel. cap. 7.*

#### SALUTACION.

**N. 1.** **Y**A que el demonio no cessa de persuadir à las ofensas de Dios con la necia, y temeraria confianza en su misericordia; no es raçon que de la verdad alcemos la mano de persuadir al temor santo de Dios, con la consideracion de su justicia: Acuerda el demonio al Christiano, para su mal, lo apacible, y benigno de las Divinas piedades; y yo, para su bien, quiero oy acordarle lo severo, y riguroso de los castigos que esperan à su impenitente vida, si no se enmienda. Si, Catolico, à pronosticarte vengo lo mismo que no ignoras, aunque lo olvidas: *Leo rugiet, quis non timebit? Dominus loquutus est, quis non prophetabit?* Dandò el Leon bramidos, dice el Profeta Amos, quien avrà que no tema lo terrible de sus garras? Aviendo el Señor hablado, quien no pronosticará lo por venir? *Quis non prophetabit.* Es el Leon el Rey de los demas brutos;

Depusò Dios en el tal señorío para con ellos; dice San Ambrosio, que sin ser necesario el correr para caçarlos, solo vn clamor, vn bramido solo, que arrojé por el monte, es cuerda que, como si los asara de pies, y manos, detiene en su carrera à la Onça, y venado más ligeros, que es lo que dezia David: *Catali leonum rugientes ut rapiant.* San Ambrosio: *Multa amantia, qua per celeritatem possent impetum eius evadere, rugentis sonitu, velut quaedam vi, attonita, atque ista deficiunt.*

**N. 2.** Dale à conocer Dios nuestro Señor como apacible Cordero en las obras de su misericordia; pero no bastando à detener en su precipicio à los que, como fieras han llegado por sus culpas à degenerar de lo racional, sabe tambien darse à conocer como poderoso Leon en las obras de su justicia: *conoscetur Dominus iudicia facturus,* que decia David. Ea pues: *Leo rugiet.* No solo mostrarà lo terrible de su indignacion en el juycio; sino que ya su severissima justicia ha hecho, desde el principio

*Ps. 102  
Ambrosio  
in exa-  
lib. 4. c.*

*N. 2.*

*Psal. 93*